



Registro

Hemeroteca

BUSCAR

en

☒ ideal.es

☐ Internet

IR

PORTADA

ÚLTIMA HORA

ECONOMÍA

DEPORTES

OCIO

PARTICIPACIÓN

SERVICIOS

CLASIFICADOS

TIENDA

[SECCIONES]

Última hora

Jaén

Lo más leído

Imágenes del día

Más secciones



[MULTIMEDIA]

Vídeo Noticias

Clip Musicales

Punto Radio

[INTERACTIVO]

Blogs

Foros

Chats

[CANALES]

Hoy Cinema

Hoy Inversión

Hoy Motor

Hoy Tecnología

IndyRock

Waste Ecología

Eurosport

Canal Moda

[SUPLEMENTOS]

LaguíaTV

Hoy Mujer

XL Semanal

[SERVICIOS]

Infoempleo

Horóscopo

Descargas | PDF

Tus anuncios

Coches Ocasión

Pág. Blancas

Pág. Amarillas

Postales

Formación

Masters

Cursos

[Y ADEMÁS]

Agricultura

Canal-SI

Ciclismo

Esquí

Infantil

Libros

Amistad

Juegos

Sudoku

LOCAL

JAÉN

Las cárceles están saturadas por un uso excesivo de las penas de prisión

El catedrático de Derecho Penal, Lorenzo Morillas, pide que se apliquen otras medidas alternativas en ciertos delitos «Si se explicara bien a la ciudadanía, ésta lo entendería»

LORENA CÁDIZ/BAEZA

La propia cárcel de Jaén es un ejemplo. Desde hace tiempo está por encima de sus posibilidades en lo que a cifra de reclusos se refiere y los cálculos son que a medida que avanzan los años la población reclusa siga creciendo y no haya otra solución más que construir más cárceles. Este es el discurso oficial, pero ayer, el catedrático de Derecho Penal de la [Universidad de Granada](#), Lorenzo Morillas, planteó otro discurso dentro su ponencia en el curso 'La reforma del código penal. Respuestas para una sociedad del siglo XXI', en los cursos de verano de 'La Machado'.

Morillas defiende que «en España se está haciendo un uso excesivo de la pena de prisión, y si a eso le sumamos también un excesivo expansionismo del derecho penal, llegamos a la conclusión de que se está incidiendo en los derechos de los ciudadanos». Para dar más valor a su postura, sobre la que el propio catedrático reconoce que va contracorriente, Morillas pone una serie de datos encima de la mesa.

Y es que las estadísticas señalan que en España hay 144 habitantes por cada 100.000 ingresados en prisión, mientras que la media del resto de países europeos se sitúa en 100 habitantes por cada 100.000 cumpliendo una pena de prisión. Si este dato viniera acompañado por una de las tasas más altas de criminalidad de Europa, todo tendría sentido, pero lo que ocurre es todo lo contrario. España está entre las tasas más bajas de criminalidad de Europa. Sólo hay dos delitos en los que este país se encuentre por encima de los demás: en delitos patrimoniales y los relacionados con el tráfico de drogas.

Entonces, la pregunta es: ¿si no se impone pena de prisión, que se hace con los delincuentes? Lorenzo Morillas propone una serie de medidas alternativas a la cárcel, aunque eso sí, sólo para ciertos delitos, «por ejemplo, en los relacionados con la seguridad vial se puede utilizar el derecho administrativo en lugar del derecho penal».

Esas medidas alternativas pueden ser, según defiende el catedrático, multas, trabajos en beneficio de la comunidad, inhabilitación, libertad condicionada o suspensiones de la pena de prisión, como los que se están aplicando ya para condenas de menos de dos años en caso de no tener antecedentes penales o, en el caso específico de drogodependientes, de cinco años si en el momento del delito actuaban bajo los efectos de las drogas. «Hay mecanismos suficientes como para que haya que estar aplicando de forma tan intensa la pena de prisión», dice el catedrático.

Pero uno de los problemas fundamentales con los que se puede encontrar esta postura es la opinión de los ciudadanos. «El problema es que se ha trasladado a la ciudadanía que hay que ser cada vez más duros con la pena de prisión para poder estar más seguros, sin embargo, nuestro código penal tiene un buen catálogo de alternativas y si se explicaran bien a la ciudadanía, serían bien entendidas y no generarían inseguridad».

Además, el hecho de que no se lleven a cabo estas medidas específicas y se sigan dictando penas de cárcel, es para Morillas «una forma de ocultar deficiencias en la gestión». Al hilo de lo que el catedrático también dijo que hay un acercamiento «preocupante» entre el código penal y la política. «Si se hacen modificaciones al código penal se sabe qué ideología está detrás, y esto es bastante preocupante».

Imprimir

Enviar

DATOS

F Curso: El catedrático de Derecho Penal de la [Universidad de Granada](#), Lorenzo Morillas, participó ayer en el curso 'La reforma del código penal. Respuestas para una sociedad del siglo XXI'.

F Menos penas de cárcel: En su discurso defendió la necesidad de que no se impongan tantas penas de cárcel y se sustituyan por otras medidas alternativas, como trabajos en beneficio de la comunidad, multas o inhabilitación.

• Critican la «represión» de la reforma de la Ley del Menor

Publicidad

IDEAL



ENCUESTA

¿Le parece acertado 'Infanta Leonor' para el nuevo teatro?

☐ Sí

☐ No

☐ Indiferente

Vota

Resultados

ESPECIALES

Expoliva 2007

Virgen de la Cabeza

Infanta Dña. Sofía

Especial Renta 2006

Andalucía 28-F

Fitur 2007

Premios Goya 2007

Los Oscar 2007

El diálogo con ETA

Fidel cede el poder

Anuario 2006

Especial Vivienda

vocento

© Ideal Comunicación Digital SL Unipersonal
C/ Huelva 2, Polígono de ASEGRA 18210 Peligros (Granada)
Tfno_958809809 CIF B18553883

Registro Mercantil de Granada Tomo 924 Libro 0 Folio 64 Sección 8 Hoja GR17840

Reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, distribución, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

[Contactar](#) | [Mapa web](#) | [Aviso legal](#) | [Política de privacidad](#) | [Publicidad](#) | [Master de Periodismo](#) | [Club Lector 10](#) | [Visitas a Ideal](#)

RSS

Powered by
SARENET